Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/18 de fecha 09 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-005/18

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 342/17, SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 944/18, de fecha 01 de octubre de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 342/17, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 078-001/17, de fecha 02 de noviembre de 2017, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", formalizándose a través del Contrato N° 342/17, en fecha 07 de noviembre de 2017;

Que, por Nota Interna DMI/SM3/N° 142/18, de fecha 18 de junio de 2018, el Servicio de Nefrología del Hospital Central, a través del Departamento de Medicina Interna del Hospital Central, solicitó la ampliación del 20% del Contrato N° 342/17, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", fundamentando que lo solicitado obedece a que se cuenta con abastecimiento aproximado para 05 (cinco) meses, de manera a evitar que los asegurados discontinúen con el tratamiento;

Que, por Memorando DOC/DCS/N° 602/18, de fecha 27 de junio de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes del pedido de ampliación del 20% del Contrato N° 342/17, a la Dirección Jurídica, a fin de contar con un dictamen para proseguir con los trámites que correspondientes;

Que, por Dictamen Jurídico DIJ/DDC/DC1/N° 672/18, de fecha 29 de junio de 2018, el Departamento de Dictámenes y Contratos de la Dirección Jurídica, concluyó que: *"Por lo tanto, es criterio de ésta Dirección Jurídica que la modificación pretendida del Contrato N°*

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

342/17, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 83/17, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA, resulta jurídicamente viable, siempre que no se supere el porcentaje legal del 20% establecido, haya consentimiento del proveedor, que no se otorgue condiciones más ventajosas al mismo y que los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 844/18...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 847/18, de fecha 27 de agosto de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, y la disponibilidad presupuestaria para la correspondiente ampliación del Contrato de referencia;

Que, por Memorando CA/N° 5000002030, de fecha 27 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorios" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 688.303.800.- (Guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones trescientos tres mil ochocientos), conforme al Certificado de disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 172/18, de fecha 27 de setiembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N 342/17, suscrito con la firma INDEX S.A.C.I.;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1270/18, de fecha 27 de setiembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma INDEX S.A.C.I., su conformidad para la ampliación del 20% del Contrato N° 342/17;

Que, por Nota de fecha 01 de octubre de 2018, la firma INDEX S.A.C.I., prestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, la ampliación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dramire

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/18 de fecha 09 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 069-005/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 342/17, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 83/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", con la firma INDEX S.A.C.I., modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 342/17, permanecen invariables.----

3º) Autorizara la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado en los términos de la presente Resolución.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5º) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/jo/er

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INDEX S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
12	1	5894	42161507-001	SET DE RECAMBIO DE DIÁLISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %	Unidad	Unidad	DIANEAL PD 1,5%	BRASIL	27.000	46.475	5.400	250.965.000
											G.	**250.965.000**

INDEX S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
13	1	2236	42161507-001	SET DE RECAMBIO DE DIÁLISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Unidad	Unidad	DIANEAL PD 2,5%	BRASIL	45.000	46.475	9.000	418.275.000
											G.	**418.275.000**

MONTO TOTAL AMPLIADO CONTRATO Nº 342/17: G. 669.240.000.- (GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dtramite